

PODER LEGISLATIVO
SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
SEGUNDO RECESO
MESA DIRECTIVA

Presidencia de la diputada Katya Cristina Soto Escamilla

Orden del día

13 de julio de 2023

1. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.
2. Recuento de las comunicaciones remitidas por los ayuntamientos del Estado, dentro del proceso de reformas y adiciones a la Constitución Política para el Estado de Guanajuato previsto por el artículo 145 de dicho ordenamiento, respecto a la minuta con proyecto de decreto aprobada por esta Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado el 1 de junio del año en curso, por la que se reforman los artículos 6 párrafo tercero, 23 fracción I, 24 fracción II, 103 y 105 y se derogan los artículos 77, fracción XIV y 104, párrafo tercero de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, *en materia de cuerpos de reserva*.
3. La diputada presidenta de la mesa directiva dará a conocer la propuesta de orden del día, que se someterá a consideración del Pleno en la sesión de la Diputación Permanente, que tendrá verificativo en esta fecha.
4. Dar cuenta con dos oficios suscritos, el primero, por el diputado presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obra Pública por el que informa la justificación de la inasistencia del diputado Miguel Ángel Salim Alle a la reunión de dicha Comisión celebrada el 11 de julio del año en curso; y el segundo, por la diputada presidenta de la Comisión de Juventud y Deporte mediante el cual comunica la justificación de las inasistencias de las diputadas Hades Berenice Aguilar Castillo, Martha Guadalupe Hernández Camarena, Briseida Anabel Magdaleno González y Noemí Márquez Márquez a la reunión de dicha Comisión convocada para el 14 de junio del año en curso; haciendo además del conocimiento la certificación realizada por la Secretaría General, en la que consta que con motivo de la falta de cuórum no fue posible desahogar dicha reunión. Lo anterior, en cumplimiento a lo establecido por los artículos 94, fracciones III y VIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado.
5. Asuntos generales.